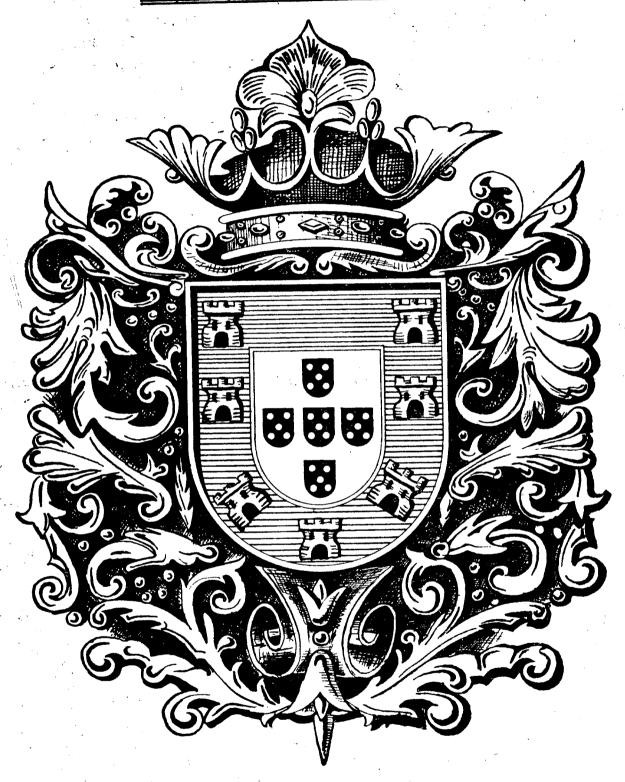
# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA





Año XLIX

Direction y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 2.482

MPRENTA OLIMPIA

#### El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuítamente en los Centros Oficiales

#### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	s. mes
Anuncio comercial (dozavo página)50'00 >	
Suscripción-Anuncio	•
Publicidad General	línea
Ejemplares sueltos 5'00 pta	s. unidad
(Timbre a cargo del público)	

paceasa ඉමුමුව අතුම් අයුත්තය අතුම අතුම් අතුම

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los dias de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

DISPONIBLE

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Horas de despacho al público: D. 945 a 1345 | Todos los días laborables, de 10 a 13.

## ATLAS, S. A

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A. Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

## BOLETIN

## OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

2 de Mayo de 1974

256

## llustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 de Abril de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

#### Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación, de 6 de Abril actual, para aplicación del Decreto de 5 del mismo mes que modifica el artículo 20 del Código de la Circulación.

## Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Alcalde se interesó por el estado del acuerdo en relación con facturaciones por consumo de fluído eléctrico del alumbrado público.

#### Comisión Tercera

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión para incoación de expediente de jubilación forzosa por gran invalidez al Policía Municipal, don Francisco Maillo Jodar.

Conceder pensión de 3.000 pesetas mensuales, a título graciable, a doña Catalina Callejas García, viuda del Médico afecto a los Servicios de Beneficencia Municipal, don Conrado Castillo Ballester.

Conceder excedencia voluntaria al obrero contratado, don Juan Fernández Prieto, afecto al Servicio de Limpieza.

cio y Comisión de Personal, se estudie fórmula para cubrir vacantes de personal en régimen de contratado.

#### Comisión Cuarta

606 Conceder subvención de 30.000 pesetas, al Centro Sindical, «Virgen de Africa», para gastos de viaje de fin de curso, de 35 alumnos.

Idem idem al señor Cura Ecónomo de la Parroquia de San Ildefonso, en cuantía de 33.500 pesetas, para reparación de la imagen de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli.

#### Comisión Séptima

600 Otorgar licencia a don Enrique Vicente Biosca Casarrubia, para abrir una Oficina de Seguros, en la calle Daiz número 2.

Idem idem a Ahamed Amar Chabot, para trasladar negocio de venta de tejidos, de Romero de Córdoba, 40 a la Avenida de la Argentina, 24, con prohibición absoluta de vender ropa usada.

Conceder 5 licencias para venta de helados y

polos.

Recabar determinados informes, en expediente promovido por solicitud de don Manuel Márquez Padilla, de licencia para instalar un kiosco para la venta de tabacos en la Barriada «José Zurrón».

para instalor kiosco de aluminio, para venta de caremelos y similares en la Barriada del Tarajal.

Denegar solicitud de don Enrique Pecino Jaramillo, de licencia para venta de artículos de artesanía en la vía pública.

Que por la Policía Municipal, se vigile el que en las aceras delante de Cafetería Brasilia y la Puerta del Sol, no se estacionen vendedores de collares y otros artículos marroquíes.

Que la Policía Municipal, proceda a pedir los permisos a todos aquellos que se dedican a esta clase de venta ambulante.

Une por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, se levante acta en los casos en que no

se abone el pago del arbitric por introducción de este tipo de arbitrio.

basta de todas las mercancías de éste género, decomisadas.

Conceder lícencia a don Alberto Rosado Baglieto, para instalar aparatos recreativos, infantiles, en las explanadas de la Barriada Convoy de la Victoria y en la de la calle del Pinar de la del Teniente General García Valiño.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, para adquirir manoplas reflectantes y otras prendas, para la Policía Municipal.

#### Secretaria

Pasar a informe de los técnicos competentes del Ayuntamiento, expediente para la adquisición de un vehículos a motor «todo terreno», con destino a la Brigada de Conservación.

#### **Oficios**

Darse por enterada:

De atenta carta del Excmo. señor Ministro Secretario General del Movimiento, agradeciendo atenciones con motivo de su visita a la ciudad.

dores, agradeciendo el ofrecimiento de terrenos colindantes con el Ambulatorio «José Lafont».

#### Cuentas

Aprobar relación de gastos por importe de 203.406 peseras, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 82.644, del Especial de Urbanismo.

#### Asuntos de Urgencia

Aprobar certificación de obras de picado y enfoscado del patio de Mayoristas del Mercado Central de Abastos, a favor de don Francisco Tirado Moreno, por importe de 55.000 pesetas.

Idem idem de pavimentación y acondicionamiento de la parte izquierda del acceso a las viviendas de Bomberos y Pedro de Valdivia, contratista, don José Díaz Cruces, pesetas 70.000.

la cantidad de 832.635 pesetas, las obras de construcción de un jardín en la Avenida de San Juan de Dios.

Prestar conformidad a las manifestaciones del señor Alcalde, en relación con los gastos de reposición de lámparas y otro material del alumbrado público.

Facultar a la Alcaldía para conceder ayuda al

Club Deportivo Sarchal, de fútbol, para gastos de desplazamiento a Sevilla.

Ma, Idem al señor Presidente de la Comisión Sépti. ma, para la compra de un fumigador.

día, en relación con obras ejecutadas y no autorizadas, en el establecimiento comercial denominado Electro Bazar.

la Comisión de Festejos, para que el Ayuntamiento satisfaga el 50 por ciento de los gastos de elección de la Maja de Ceuta 1974, y que se invite al Centro de Iniciativas y Turismo para que subvencione el otro 50 por ciento.

tidad de 54.753 pesetas, por desalojo del piso segundo de la casa número 3, de la calle Hermanos Gómez Marcelo, afectada por las obras de apertura y urbanización de la Gran Vía.

por las facilidades dadas a este Ayuntamiento, en relación con dicho expediente y con referencia a su Bufete de Abogado en ejercicio.

la cantidad de 150.000 pesetas, por desalojo de su establecimiento de Modas y vivienda, ubicados en General Sanjurjo, 2, afectados por las obras de apertura y urbanización de la citada Gran Vía.

Que la Oficina Técnica de Obras, con carácter de urgencia, redacte presupuesto para pintar las barandillas y bancos de la calle Calvo Sotelo.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo, ruega sean retirados los bidones colocados en torno al Monumento de los Caídos de Africa.

Contesta el señor Alcalde, que toma en consideración el ruego y cursará las oportunas órdenes.

El señor Pasamar Pereña, se interesa por el expediente para demolición del kiosco ocupado por don Manuel Rando Adame, sito en Falange Española, 116, cuyo kiosco está fuera de alineación oficial.

Contesta el señor Alcalde que está en tramite el derribo y que como tiene renuncia hecha, el expediente debe quedar espedito, sin más dificultades.

#### Informe de la Alcaldia

El señor Alcalde informó de que se iba a instar al Ministerio de Información y Turismo, para que agilice al máximo el proyecto que hay para Ceuta, de construcción de hoteles de tipo social, añadiendo que, a los mismos fines de paliar la falta de alojamientos; se gestionará del propio Ministerio posibilite la instalación en la Ciudad, de departamentos del Burgo de las Naciones.

En relación con la reciente Disposición del Gobierno y sus alcances, en orden al adelantamiento de la hora legal en relación con la solar, dijo que había cursado las oportunas órdenes, para que el alumbrado público se encienda a las 21,15 horas y

se apague a las 7,30.

Aludiendo al reciente acuerdo de construir Puestos de Socorro en la Barriada José Zurrón y en el Grupo de Viviendas del Patronato Juan XXIII en la carretera del Tarajal, dió cuenta de las ayudas que prestará la Cruz Roja, tanto económicas como de potencial humano, quedando facultado para establecer contactos con la Caja de Ahorros, Seguridad Social y la propia Cruz Roja, en orden a lograr todas las ayudas posibles.

Informó de que tal como el Ayuntamiento se comprometió en su día, será enviada a Cádiz una carroza que desfilará con motivo de las próximas Fiestas del mes de Mayo, por las calles gaditanas.

Informó por último, de que por la tarde a las 20 horas en el Palacio Municipal, se iba a proceder a elegir la Maja de Ceuta 1974.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 20 de abril de 1974. El Secretario acctal.,

V.º B. El Alcalde,

X-

16

ue

ta,

do

8.

## Capitanía Gral. de la 11 Región Militar

## Comandancia General de Ceuta Sección de Movilización

Notas Militares

## Revista del personal de la Escala de Complemento

El Decreto núm. 140/1974 (B. O. del E. núm. 25 y D. O. núm. 26 de Enero del corriente) modifica el artículo 605 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, disponiendo que el personal integrado en la Escala de Complemento (Oficiales y Suboficiales), una vez terminados los períodos de formación y prácticas, está obligado a pasar las revistas periódicas: anvalmente hasta el año en que cumplan los 32 de edad inclusive, exceptuándose el año en que hayan pasado a las reservas; y

posteriormente, los años en que cumplan los 38, 44 y 50 de edad.

Los Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento a quienes afecte, deberán pasar dichas revistas en la Sección de Movilización de esta Comandancia General (Gobierno Militar calle Calvo Sotelo, 2), de 9 a 14 horas, debiendo ir provistos de su Cartilla del Servicio Militar.

Lo omisión de esta obligación será sancionada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 683 de

dicho Reglamento.

Ceuta, a 23 de Abril de 1974. El Coronel Jese de E. M. Ilegible.

## Ministerio de Trabajo Delegación Provincial-Ceuta Notificación

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo y registrado al número 72/74, correspondiente a la empresa Francisco Guerrero Ledesma, cuyo actual domicilio se desconoce, se propone la imposición de una multa de quinientas pesetas.

Se advierte a la empresa que en el término de quince dias habiles desde la notificación de este documento, puede presentar ante el Iltmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañando los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con la Norma Segunda del Artículo 1.º del Decreto de 2 de Junio de 1960.

Ceuta, a 24 de abril de 1974. El Delegado de Trabajo, Fdo: José María Jiménez Castaños

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Requisitoria

García del Toro, Eduardo, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tánger, provincia de Tánger (Marruecos), de 33 años de edad, estado se ignora, profesión se ignora, con domicilio últimamente en Nisa (Francia), 4 Rue Jules Badandy, cuyas señas personales son las siguientes:

Estatura se ignora, pelo se ignora, color se ignora, ojos se ignora, nariz se ignora, boca se ignora, frente se ignora, aire se ignora y particulares se ignoran, encartado por falta de no incorporación a filas en Expediente Judicial núm. 11 de 1974, comparecerá en el término de 30 días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, 24 de Abril de 1974. El C. de C. Juez Instructor, Manuel Esparragosa Puyana.

260

## Juzgado Municipal de Ceuta

#### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 153 de 1974 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Pedro Caravaca Pérez, mayor de edad, casado, cocinero, domiciliado en Pedro Lamata y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor líteral siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Caravaca Pérez, como autor de dos faltas, una de escándalo por embriaguez a la pena de quinientas pesetas de multa y reprensión privada y otra de malos tratos de obra, a la pena de cien pesetas de multa y pago de costas.—Caso de impago de las multas, sufrirá un arresto supletorio de tres días.—Notifiquese esta sentencia al denunciado Pedro Caravaca Pérez, por cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 16 de Abril de 1974.

El Secretario, Enrique Ugedo. 261

#### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 595 de 1973, sobre daños por imprudencia contra Bouker Ali Mohamed Laarbi, mayor de edad, casado, profesor, natural de Tánger (Marruecos), hijo de Bustaad y de Sfía, titular del vehículo MA. 1350-55 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, a 23 de abril de 1974.

El Juez Municipal, Mariano Valriberas. El Secretario Enrique Ugedo. gad

pal

262

#### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 595 de 1973 sobre imprudencia, contra Bouker Ali Mohamed Laarbi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil trecientas diez y cuatrocientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 23 de abril de 1974. El Secretario, Enrique Ugedo

263

#### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 207 de 1974, sobre hurto, ha mandado citar a Yamine Larit, de 18 años, soltero, hijo de Amer y de Hadjira, natural de Skida (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintiocho de mayo a las doce horas,

comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 25 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario, Enrique Ugedo

264

### Cédula de Notificación

En el procedimiento civil de cognición núm. 12 de 1974, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una como demandante; doña Mercedes Rubio Serón,

lo

s)

asistida y representada por su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú, y de otra, como demandados, don Yilali Amar Mohamed a quien representa y dirige su Letrado don José Fernández Verdú, doña Tama Ben Mohtar Mohamed y doña Auixa Mohar El Daddi declaradas en rebeldía, en resolución de contrato urbano por cesión o subarriendo y cuantía de tres mil doscientas cuarenta pesetas y Fallo: Que estimando en todas sus partes la demandada deducida por doña Mercedes Rubio Serón contra Vilali Amar Mohamed, Tama ben Mohtar y Auixa Ben Mohar, debo declarar y declaro resuelto el contrato que amparaba la ocupación de la casa núm. 10 de la calle Buendía Ruiz y en su consecuencia condeno al demandado-ocupante señor Amar Mohamed al desalojo de la misma dentro de plazo legal, imponiendo las costas del procedimiento a los tres demandados.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valribera.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a los demandados rebeldes firmo en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

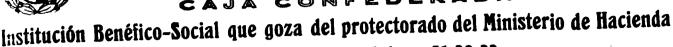
El Secretario, Enrique Ugedo.



## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

### CEUTA

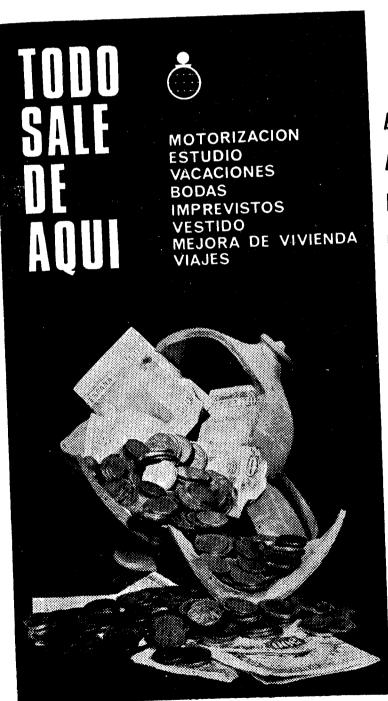




OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33 Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41 Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó'(Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43



### OPERACIONES QUE EFECTUA

ANUAL

6°/。 AHORRO VIVIENDA al

5°/。 Ahorro BURSATIL al

Imposiciones más de 2 años 6 °/.

Imposiciones a Un año

IMPOSICIONES A SEIS MESES 4'50 °/.

Imposiciones a TRES MESES 3'50 °/.

2,50 °/. Libretas Ordinarias

2,50°/。 Libretas Escolares

0'75 °/。 CUENTAS CORRIENTES

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta

Boletín Oficial

PRANQUEO